

PRESENTACIÓN

La presente Modificación al Presupuesto por Programas del IMAS para el año 2008 asciende a **¢367.103,24 miles (trescientos sesenta y siete millones ciento tres mil doscientos cuarenta colones 00/100)**, se elabora con el fin de reorientar recursos presupuestarios en distintas Subpartidas de Gasto Administrativo y reforzar otras que así lo requieren para atender situaciones imprevistas que son relevantes para la buena marcha institucional.

Así mismo en cumplimiento del acuerdo 036-08, acta 007-08 de sesión del Consejo Directivo celebrada el día 31 de enero del 2008, se considera el contenido presupuestario para atender el ajuste técnico según oficios STAP-CIRCULAR N. 2111.2007 y STA -2114-07 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El origen y aplicación de los recursos propuesto en el presente documento presupuestario se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

		ORIGEN	APLICACIÓN
CÓDIGO	DETALLE	Total	Total
0	REMUNERACIONES	0.00	146,208.48
1	SERVICIOS	696.00	70,760.25
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,880.25	5,150.00
5	BIENES DURADEROS	271,526.99	126,115.51
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	18,869.00
TOTAL		367,103.24	367,103.24

1.- PRESUPUESTO DE EGRESOS: REBAJAR EGRESOS JUSTIFICACIONES

1.1.- PROGRAMA ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Se procede con el traslado de recursos por **¢272.222,99 miles** del presupuesto del Programa de Asistencia y Promoción Social desde las siguientes Subpartidas de Gastos Administrativos y Operativos:

- a) **Subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo**, se trasladan recursos por un monto de **¢696,0 miles**, ya que se determinó que el disponible de la misma una vez rebajado este monto es suficiente para cumplir con lo que se tenía programado (instalar sistema de alarma y monitoreo en el Cedes de Acosta), por lo que se procede con la disminución de los recursos, autorizado mediante oficio SGAF.065-02-2008 del día 5 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero. **(Ver Anexo N° 1).**
- b) **Subpartida Maquinaria y Equipo Diverso**, se trasladan recursos por un monto de **¢1.500,0 miles**, ya que se determinó que el disponible de la una vez rebajado este monto es suficiente para cumplir con la instalación del sistema de alarma y monitoreo en el Cedes de Acosta, lo anterior con autorización de la Subgerencia Administrativa Financiera, mediante oficio SGAF.065-02-2008 del día 5 de febrero del año en curso, **(Ver Anexo N° 1).**
- c) **Subpartida Edificios**, se rebaja el monto de **¢270.026,99 miles**, ya que según el análisis realizado por la Licenciada Gabriela Soto Quijano, Coordinadora del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa, el disponible de esta subpartida es suficiente para sustentar las necesidades más próximas de la institución; aunado a esto una parte de estos recursos se recuperaran con el Superávit 2007.

Con la movilización de estos recursos, se pretende potenciar al máximo el presupuesto institucional, pues al dirigir estos fondos hacia otras actividades cuya realización resulta ser prioritaria, el Programa Asistencia y Promoción Social podrá contribuir en mayor medida al logro de los objetivos institucionales.

El rebajo de recursos propuesto se puede visualizar de mejor manera conforme el detalle de las Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas que se presenta en el siguiente cuadro.

PROGRAMA ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBPARTIDAS A REBAJAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Asist. y Prom. Social
1	SERVICIOS	696.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	696.0
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	696.00
5	BIENES DURADEROS	271,526.99
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,500.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,500.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	270,026.99
5.02.01	Edificios	270,026.99
TOTAL		272,222.99

1.2.- PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

En el mismo orden de lo expuesto en el apartado 1.1., se trasladan **¢94.880,25 miles** de los disponibles presupuestarios identificados en este Programa, el cual responde a la necesidad de atender gastos urgentes y de mayor relevancia, como es el caso del reforzamiento requerido de la Subpartida Edificios.

Se aplica una reducción por un monto ¢94.880,25 miles ya que por el momento la Subpartida Productos terminados cuenta con suficiente contenido presupuestario para hacer frente a las necesidades más próximas, en adición a esto una vez que se apruebe la incorporación del superávit presupuestario del año 2007, se inyectarán recursos a esta Subpartida, según se indica mediante oficio DEC-0155-2008 de fecha 04 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Geovany Flores Miranda, Administrador de Control de Gestión. (**Ver Anexo N° 2**)

El rebajo de recursos propuesto se realiza conforme el detalle de las Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas que se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 3
PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES
SUBPARTIDAS A REBAJAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Empresas Comerciales
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,880.25
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	94,880.25
2.05.02	Productos terminados	94,880.25
TOTAL		94,880.25

2- PRESUPUESTO DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS JUSTIFICACIONES

2.1.- PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

En este Programa se reasignan recursos conforme lo autorizado por la Subgerencia Administrativa Financiera, por un monto total de **¢99.739,85** miles, los cuales están siendo aplicados en las siguientes partidas:

- a) **Partida Remuneraciones**, con el propósito fundamental de reforzar el presupuesto de Gasto Administrativo, en aquellos rubros que necesitan ser aumentados para garantizar la realización de las actividades en procura de la buena marcha de las dependencias que conforman este Programa.

En ese sentido, mediante solicitud expresada en el oficio RH-290-08, suscrito por la MPs. Maritza Salazar Rodríguez, de fecha 19 de febrero del año en curso, se está reforzando la Partida Remuneraciones en la suma de **¢47.543.82** miles, considerando el incremento salarial para las clases de Profesional y Gerencial de la Institución, ya que al momento de elaborar el Presupuesto Ordinario 2008, no se tenía conocimiento del ajuste técnico que fue aprobado, según oficios STAP-CIRCULAR N. 2111.2007 y STA -2114-07 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (**Ver anexo 3**).

- b) **Partida Bienes Duraderos**, se dan los siguientes traslados: 1) Subpartida Equipo y Programas de Cómputo se aumenta en **¢2.196,00** miles de acuerdo con la solicitud presentada por la Gerencia Regional Noreste, mediante oficio GRNE-024-2008, para la compra de impresoras y computadoras ya que el equipo con que se cuenta está en mal estado y el costo de reparación es muy alto; además que a la fecha no cuentan con el disponible presupuestario necesario para hacer frente a esta erogación (**Ver anexo 1**). En la Subpartida Edificios resulta indispensable reforzarla con **¢50.000,0 miles**, para atender lo solicitado por la Licda. Gabriela Soto Quijano, Coordinadora del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa, mediante oficio GAA-033-02-08 del 19 de febrero del 2008, con motivo de la próxima puesta en operación del Centro de Información y Recursos, ya que se requiere reacondicionar espacios para la reubicación de las oficinas de la Coordinación de Gestión Administrativa, Enlace Interinstitucional, Asistencia de la Subgerencia Administrativa Financiera y Proyección y Comunicación Institucional. Esto aunado a una necesidad de reubicación de oficinas encargadas de la atención de público con el fin de facilitar su acceso, genera el requerimiento institucional de una remodelación y reubicación de oficinas en el primer piso (**Ver anexo 4**).

El aumento de recursos propuesto se realiza conforme el detalle de las Partidas, Grupo de Subpartidas y Subpartida que se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 4
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPARTIDAS A AUMENTAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Actividades Centrales
0	REMUNERACIONES	47,543.85
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	18,479.08
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18,479.08
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	19,911.31
0.03.01	Retribución por años servidos	5,240.51
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9,035.08
0.03.03	Decimotercer mes	2,953.11
0.03.04	Salario escolar	2,682.61
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,986.70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,277.95
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	531.56
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	177.19
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5,166.76
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	1,683.27
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	531.56
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,063.12
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,888.81
5	BIENES DURADEROS	52,196.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,196.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,196.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50,000.00
5.02.01	Edificios	50,000.00
TOTAL		99,739.85

2.2.- PROGRAMA AUDITORÍA

En este Programa se reasignan recursos conforme lo autorizado por la Subgerencia Administrativa Financiera, por un monto total de **¢4.296,28 miles**, los cuales se aplican en la Partida Remuneraciones, con el propósito fundamental de reforzar el presupuesto de Gasto Administrativo, en procura de la buena marcha de las dependencias que conforman este Programa.

Partida Remuneraciones, se refuerza por la suma de **¢4.296,28 miles**, mediante solicitud expresada en el oficio RH-290-08, suscrito por la MPs. Maritza Salazar Rodríguez, de fecha 19 de febrero del año en curso, considerando el incremento salarial para las clases de Profesional y Gerencial de la Institución, ya que al momento de elaborar el Presupuesto Ordinario 2008, no se tenía conocimiento del aumento que fue aprobado, según ajuste técnico indicado en los oficios STAP-CIRCULAR N. 2111.2007 y STA -2114-07 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, razón por la cual no se consideró (**Ver anexo 3**).

El aumento de recursos propuesto se realiza conforme el detalle de la Partida, Grupo de Subpartidas y Subpartida que se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 5
PROGRAMA AUDITORIA

SUBPARTIDAS A AUMENTAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Auditoría
0	REMUNERACIONES	4,296.27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,612.57
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,612.57
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,856.56
0.03.01	Retribución por años servidos	624.12
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	723.17
0.03.03	Decimotercer mes	266.86
0.03.04	Salario escolar	242.41
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	360.25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	296.21
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	48.03
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16.01
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	466.89
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	152.11
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48.03
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96.07
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	170.68
TOTAL		4,296.27

2.3.- PROGRAMA ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

En este Programa se reasignan recursos conforme lo autorizado por la Subgerencia Administrativa Financiera, por un monto total de **¢168.186,87 miles**, los cuales están siendo aplicados en las Partidas Remuneraciones, Servicios y Bienes Duraderos, con el propósito fundamental de reforzar el presupuesto de algunas subpartidas, de Salarios, Servicios de Ingeniería, Equipo y Mobiliario de Oficina.

- a) Partida de Remuneraciones:** Según oficio RH-290-08, suscrito por la MPs. Maritza Salazar Rodríguez, de fecha 19 de febrero del año en curso, se está reforzando la Partida Remuneraciones por la suma de **¢94.368,36 miles**, considerando el incremento salarial para las clases de Profesional y Gerencial de la Institución, ya que al momento de elaborar el Presupuesto Ordinario 2008, no se tenía conocimiento de este aumento del ajuste técnico aprobado según los oficios STAP-CIRCULAR N. 2111.2007 y STA -2114-07 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, razón por la cual no se consideró (**Ver anexo 3**).
- b) Partida de Servicios:** Es de gran importancia reforzar en **¢66.024,0 miles** la Subpartida Servicios de Ingeniería, atendiendo lo solicitado por la Lic. Gabriela Soto Quijano, Coordinadora del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa, mediante oficio GAA-033-02-08 del 19 de febrero del 2008, esto por las siguientes razones:

- Previo a la construcción del Edificio que albergará la Gerencia Regional de Guanacaste, es indispensable contar con los servicios de consultoría para la elaboración de los planos y asesoría para la futura licitación así como la

inspección de la obra. De ahí que se requiera destinar parte de los recursos inicialmente presupuestados como construcción para estas labores asegurando así el objetivo inicial.

- Para la Gerencia Regional Suroeste con motivo del aumento en los precios del mercado se requiere reforzar la partida inicialmente presupuestada en lo que a asesoría en licitación y adjudicación corresponde, con el fin de contar al menos con la suma de ¢2.000,0 miles en este rubro.
- Para la Gerencia Regional Suroeste debido al aumento en los precios del mercado se requiere reforzar la partida inicialmente presupuestada en lo que a asesoría para inspección y supervisión corresponde con el fin de contar al menos con un disponible de ¢8.000,0 miles en este rubro.
- Se da el reforzamiento de los recursos inicialmente presupuestados con el fin de atender en forma integral los requerimientos de remodelación de la Gerencia Regional de Cartago, lo cual se ha venido postergando durante años provocando cada vez mayor deterioro debido al hacinamiento.
- Se programa el reforzamiento de los recursos inicialmente presupuestados con el fin de atender los requerimientos de remodelación de la Gerencia Regional Brunca, lo cual no ha sido atendido provocando dificultades tanto para funcionarios como para el público visitante(**Ver anexo 4**).

c) Partida de Bienes Duraderos; en la subpartida Equipo y Mobiliario de Oficina se aumenta en **¢7.794,5 miles** ya que se necesita llevar a cabo la construcción de las estaciones de trabajo para las Cedes de Siquirres y San Ramón, debido a que los edificios en que se encuentran ubicados son alquilados, esta solicitud debe incluirse dentro de esta subpartida, misma que tiene una programación establecida y no se cuenta con recursos presupuestarios para poder atender esta solicitud.

El aumento de recursos propuesto se realiza conforme el detalle de las Partidas, Grupo de Subpartidas y Subpartidas que se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 6
PROGRAMA ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBPARTIDAS A AUMENTAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Asist. y Prom. Social
0	REMUNERACIONES	94,368.36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,523.26
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26,783.22
0.01.03	Servicios especiales	5,740.04
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	43,676.69
0.03.01	Retribución por años servidos	13,459.59
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16,858.73
0.03.03	Decimotercer mes	5,861.53
0.03.04	Salario escolar	5,324.63
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,172.21
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7,913.07
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,506.30
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1,055.08
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	351.69
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10,255.34
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	3,341.07
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,055.08
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,110.15
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,749.04
1	SERVICIOS	66,024.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	66,024.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	66,024.00
5	BIENES DURADEROS	7,794.51
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,794.5
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,794.5
TOTAL		168,186.87

2.4.- PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

En este Programa se reasignan recursos pertenecientes a las Partidas Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, de acuerdo con lo solicitado en el oficio DEC-0155-2008 de fecha 04 de febrero del año en curso, suscrito por el Licenciado Geovany Flores Miranda, Administrador de Control de Gestión por la suma de **¢94.880,25 (Ver anexo 2)**.

- a) Partida de Servicios:** 1) en la subpartida Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones se aumenta el presupuesto por un monto de **¢480 miles** ya que para la operación de las tiendas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, se necesita una línea dedicada para transmisión de datos por un valor de

¢360 miles y cuatro líneas telefónicas por un valor de ¢30 miles cada una. 2) en la subpartida Servicios de Ingeniería se incrementa el presupuesto en **¢2.156,25 miles**, dado que se espera realizar la remodelación del edificio administrativo de tiendas libres por un monto de ¢86,25 millones de colones es necesaria la inspección de esta inversión, por lo que se requiere los servicios de un ingeniero inspector. 3) en la subpartida Mantenimiento de Edificios y Locales se le está reforzando el presupuesto en **¢2.100,0 miles** debido a que se necesita esta cantidad para la contratación de mano de obra que se encargue de la instalación de la Red de Comunicaciones de la nueva tienda en el Bloque A en el Aeropuerto Juan Santamaría.

b) Partida de Materiales y Suministros: 1) en la subpartida Materiales y Productos Metálicos se produce un aumento debido a que se necesitan **¢1,370 miles** para la compra de la tubería en que va a ir la fibra de óptica de la Red de Comunicaciones de la nueva tienda en el Bloque A en el Aeropuerto Juan Santamaría. 2) Se aumenta la subpartida Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo dado que se necesitan **¢3,430 miles** para la compra del cable que se va a usar en la Red de Comunicaciones de la nueva tienda en el Bloque A en el Aeropuerto Juan Santamaría. 3) Subpartida Herramientas e Instrumentos se aumenta para la compra de escaleras para alcanzar productos en las tiendas, ya que se ocupan 4 unidades a un valor de ¢50 miles cada una, más una para mantenimiento de las tiendas de un valor de **¢150 miles**.

c) Partida de Bienes Duraderos: 1) Sub-partida Equipo y Mobiliario de Oficina se aumenta, ya que es necesario la compra de un escritorio ejecutivo modular por un valor de **¢450 miles**. 2) Sub-partida Equipo y Programas de Cómputo se aumenta en **¢4.475,0 miles**, para reemplazar 25 baterías de respaldo para computadoras a ¢35 miles c/u, mas 2 baterías para servidores a ¢250 miles c/u, 6 computadoras para atender las necesidades de las tiendas de Liberia a un precio de ¢500 miles colones c/u y 4 memorias de 512 kb para mantenimiento de computadoras a un precio de ¢25 miles c/u. 3) Sub-partida Edificios se aumenta en **¢61.250,0 miles** adicionales para la remodelación del edificio de oficinas de Empresas Comerciales, mismo que no se pudo realizar el año 2007. Para esto, se tiene presupuestado para este año ¢25.000,0 miles. El valor mas bajo de las ofertas recibidas el año 2007 para este fin fue de ¢75.000,0 miles, se ha estimado un aumento de un 15% para el año 2008 es decir un valor de ¢86.250,0 miles.

d) Partida de Transferencias Corrientes: Aumentar la Subpartida Dividendos en **¢18.869,00 miles**, dado que las utilidades del año 2007 fueron mayores de lo presupuestado, y es necesario inyectar para cumplir con el pago de utilidades al IMAS.

El aumento de recursos propuesto se realiza conforme el detalle de las Partidas, Grupo de Subpartidas y Subpartidas que se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 7
PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES
SUBPARTIDAS A AUMENTAR
(En miles de colones)

CÓDIGO	DETALLE	Empresas Comerciales
1	SERVICIOS	4,736.25
1.01	ALQUILERES	480.0
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	480.0
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,156.25
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,156.3
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,100.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,100.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,150.0
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,800.0
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,370.0
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,430.0
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.0
2.04.01	Herramientas e instrumentos	350.0
5	BIENES DURADEROS	66,125.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,875.0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	400.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,475.0
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	61,250.00
5.02.01	Edificios	61,250.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,869.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,869.00
6.01.07	Dividendos	18,869.00
TOTAL		94,880.25